Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

125

USHUAIA, 04 FEB 2022

VISTO el expediente MOSP-E-1455-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 14/2022, para la contratación de los trabajos: "READECUACIÓN SECTOR KINESEOLOGÍA - USHUAIA", con un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 07/100 ($ 6.220.791,07) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que la presente obra tiene por objeto, la ejecución y recepción de los trabajos de mantenimiento y reparaciones del establecimiento, todo ello conforme al proyecto técnico.

Que ante ello las áreas técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, elaboraron la documentación técnica necesaria (relevamiento, documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos de refacción del edificio.

Que toma intervención la Ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la continuación de la Licitación Privada.

Que toma intervención quien suscribe.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial y sitio web provincial en cuatro (4) ediciones y con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el llamado a licitación privada y aprobar el Pliego de bases y condiciones y el de especificaciones técnicas particulares que regirá la presente contratación, los que se acompañan como Anexo II.

Que se invitará a cotizar a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio.

Que obra intervención del órgano de Auditoría Interna.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente Licitación Privada se encuadra normativamente en la Ley de Obras Pública N° 13.064, artículos 4° y 9° inciso c) y en el Jurisdiccional aprobado por el Decreto Provincial N° 1174/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, 1399 y Decretos Provinciales N°

…///2

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///…2.

4548/19, N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 14/2022, para la contratación de los trabajos: "READECUACIÓN SECTOR KINESEOLOGÍA - USHUAIA", EXPTE. MOSP- E-1455-2022 invitando a cotizar a cinco (5) empresas como mínimo para la contratación de los trabajos; ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de bases y condiciones y de Especificaciones técnicas particulares que como Anexo II forman parte de la presente, los que regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 07/100 ($ 6.220.791,07).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a las partidas presupuestarias 1589UG, UC1420, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z .S. N° 125 /22.-

G.T.F.

AC

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 125 /22.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2022

Referente a los trabajos de la obra:

"READECUACIÓN SECTOR KINESEOLOGÍA - USHUAIA"

EXPTE. MOSP- E-1455-2022

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto la ejecución y recepción de los trabajos de refacciones y mantenimiento del establecimiento, de conformidad con la documentación técnica aprobada.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.220.791,07

GARANTÍA DE OFERTA: $ 62.207,91

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:

s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

LUGAR DE APERTURA:

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en calle San Martin Nº 450 – 2º Piso – Ushuaia, hasta las ..11:00..... horas.

FECHA DE APERTURA: ..02/03/2022..

HORA: ..11:00..... hs.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.